



UNRC

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

“Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC

VISTO la solicitud de Aval para la realización del “**XX CONGRESO ARGENTINO DE FISICOQUIMICA Y QUIMICA ORGANICA**”, que se llevará a cabo entre los días 16 y 19 de Mayo de 2017, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba (ARGENTINA), presentado por el Departamento de Química; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Evento tiene por finalidad de fomentar la discusión y la difusión de los trabajos originales en la investigación vinculados a las áreas de la Físicoquímica y de la Química Inorgánica permitiendo de este modo la actualización del avance del conocimiento en estos campos de la ciencia.

Que en esta Edición contara con la presencia de destacados científicos nacionales y del extranjero como participantes e invitados, lo que impulsa el encuentro no sólo entre científicos, profesionales y estudiantes argentinos de disciplinas conexas sino también con los de otras naciones, facilitando la discusión y el intercambio de ideas, la formación de nuevos contactos y colaboradores y de fomentar el desarrollo de nuevas líneas de investigación y reforzar los lazos entre científicos argentinos y de la comunidad internacional.

Que en esta Edición el evento será organizado por Docentes-Investigadores del Departamento de Química de la Facultad de Cs. Exactas, Fco.Qca. y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales Avala este tipo de eventos por considerarlo de gran importancia.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Otorgar el **AVAL ACADEMICO** para la realización del “**XX CONGRESO ARGENTINO DE FISICOQUIMICA Y QUIMICA ORGANICA**”, que se llevará a cabo en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba (ARGENTINA), ello en el período comprendido entre los días 16 y 19 de Mayo de 2017.

ARTICULO 2.- Elevar la presente a consideración del Consejo Superior.

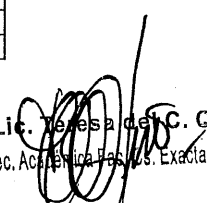
ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Aéreas de competencia. Cumplido, archívese.

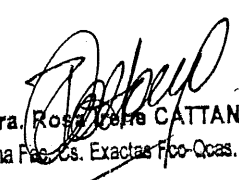
DADA EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, EN REUNION EXTRAORDINARIA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCION N°:

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.

072

Lic.  C. QUINTERO
Sec. Académica Fco. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Catta CATTANA
Decana Fco. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"Celebrando el Bicentenario de la Declaración de Independencia
Argentina y el 45° aniversario de la creación de la UNRC"

RIO CUARTO, 05 MAY 2016

VISTO la Resolución del Consejo Directivo Nro. 072/2016, por la que se Otorga el **AVAL ACADEMICO** para la realización del "**XX CONGRESO ARGENTINO DE FISICOQUIMICA Y QUIMICA ORGANICA**"; y

CONSIDERANDO:

Que por error en la documentación elevada desde el Departamento de Química hace falta modificar el Visto y el Artículo 1.- de la citada Resolución.

Que de acuerdo a lo expresado anteriormente, se debe modificar el Visto y el Artículo 1ro. de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 072/2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES,**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Determinar que en el Visto de la Resolución de Consejo Directivo Nro. 072/2016 de esta Facultad:

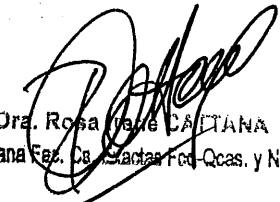
DONDE DICE:

VISTO la solicitud de Aval para la realización del "**XX CONGRESO ARGENTINO DE FISICOQUIMICA Y QUIMICA ORGANICA**", que se llevará a cabo entre los días 16 y 19 de Mayo de 2017, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba (ARGENTINA), presentado por el Departamento de Química; y

DEBE DECIR:

VISTO la solicitud de Aval para la realización del "**XX CONGRESO ARGENTINO DE FISICOQUIMICA Y QUIMICA INORGANICA**", que se llevará a cabo entre los días 16 y 19 de Mayo de 2017, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba (ARGENTINA), presentado por el Departamento de Química; y

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.



ARTÍCULO 2.- Determinar que en el Artículo 1.- de la Resolución de Consejo Directivo Nro. 072/2016 de esta Facultad:

DONDE DICE:

ARTICULO 1.- Otorgar el **AVAL ACADEMICO** para la realización del "**XX CONGRESO ARGENTINO DE FISICOQUIMICA Y QUIMICA ORGANICA**", que se llevará a cabo en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba (ARGENTINA), ello en el período comprendido entre los días 16 y 19 de Mayo de 2017.

DEBE DECIR:

ARTICULO 1.- Otorgar el **AVAL ACADEMICO** para la realización del "**XX CONGRESO ARGENTINO DE FISICOQUIMICA Y QUIMICA INORGANICA**", que se llevará a cabo en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba (ARGENTINA), ello en el período comprendido entre los días 16 y 19 de Mayo de 2017.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA N°: 003


Dra. Rosa Gene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fís.-Qcas. y Nat.